

Registrada en ficha.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 385/93

SALTA, 13 de Octubre de 1993

Expediente N° 8.371/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Ana T. Aragón, mediante la cual solicita licencia y ayuda económica a fin de asistir a las Jornadas Nacionales de Educación Matemática a realizarse en la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile los días 27, 28 y 29 de octubre de 1993;

Que se cuenta con el V°B° del Dpto. de Matemática que corre a fs. 5 de las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Becas y de Hacienda de esta Facultad, analizó lo solicitado por la Lic. Ana T. Aragón, aconsejando hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Conceder a la Lic. ANA T. ARAGON - PROFESOR ASOCIADO REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA, licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 25 al 30 de octubre de 1993, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Ca. V - Art. 15° - Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y conforme a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Acordar a la Lic. Ana T. Aragón, la suma de \$250 (Pesos/Doscientos cincuenta) para solventar gastos de transporte y la suma de \$ 382,08 (Pesos trescientos ochenta y dos con ocho centavos) en concepto de 4 días de viáticos a razón de \$ 95,52 diarios.

ARTICULO 3° : Imputar el presente gasto a las partidas 2-7-1:\$ 250 y // 372:\$ 382,08 del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4° : Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del inc. a - Art. 15° - Cap. V de la Res. Rectoral N° 343/83, la Lic. Aragón deberá presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 5° : Hágase saber con copia a la interesada al Dpto. de Matemática y a la Dirección de Personal. Siga al Dpto. Administrativo Económico a fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 2° de la presente. Cumplido. RESERVESE.

AC CS
XAC. AS
ddn.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas